

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXII

30 de Junio de 2004

Núm. 85

**S U M A R I O**

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| <b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>  |              |   |              |
| <b>Otras Normas.</b>  |              |   |              |
| P.R.R. 1-I <sup>2</sup>   |              |   |              |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Reglamento la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 17 de mayo de 2004. | 5585         | No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que el personal sanitario del servicio de transporte aéreo puesto en marcha por el Sacyl dependa directamente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5586         |
| APERTURA del plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14'00 horas del día 8 de octubre de 2004.   | 5585         | P.N.L. 332-I  |              |
|   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de la Euroregión Ibérica del Noroeste, para su tramitación ante el Pleno.   | 5586         |
| <b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>  |              | P.N.L. 333-I  |              |
| P.N.L. 246-I <sup>1</sup>   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a dictar las normas necesarias para la apli-   |              |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad, de la Proposición   |              |   |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| cación de la Orden AYG/622/2004, por la que se crea la Red de Vigilancia Fitosanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.  | 5587         | Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales.   | 5591         |
| P.N.L. 334-I  |              | I. 61-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación el cumplimiento del contrato de adjudicación de las obras del embalse de Castrovido, para su tramitación ante el Pleno.  | 5588         | INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vías pecuarias.  | 5592         |
| P.N.L. 335-I  |              | I. 62-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación el mantenimiento en el futuro Tratado Constitucional de la capacidad decisoria de España reflejada en el Tratado de Niza, para su tramitación ante el Pleno.  | 5588         | INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación.   | 5592         |
| P.N.L. 336-I  |              | I. 63-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter de urgencia un Estatuto del Personal Investigador en Formación dependiente de la Administración Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.  | 5589         | INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos.  | 5592         |
| P.N.L. 337-I  |              | <b>Mociones.</b>  |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para facilitar la aplicación de la nueva regulación de las subvenciones contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la legislación autonómica que la desarrolle, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. | 5590         | M. 9-I  |              |
| P.N.L. 338-I  |              | MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre concentración parcelaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de junio de 2004.  | 5592         |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y presentación de un proyecto de ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.  | 5590         | M. 13-I   |              |
|   |              | MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de junio de 2004.  | 5593         |
|   |              | M. 57-I   |              |
|   |              | MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas en relación a la población inmigrante en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de junio de 2004.  | 5594         |
|   |              | <b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>   |              |
|   |              | P.O. 256-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración de la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid por la que se anula la resolución de la libre designación de la Jefatura de Servicio de Evaluación Normativa y Procedimiento. | 5597         |

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I).

I. 60-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| <b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>  |              | P.O.C. 203-I   |              |
| P.O.C. 197-I  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a déficit presupuestario del complejo asistencial de Zamora.   | 5600         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a resolución de expedientes relativos a las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias reguladas por el RD 613/2001.   | 5598         | <b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>   |              |
| P.O.C. 198-I  |              | P.E. 1124-I <sup>1</sup> , P.E. 1125-I <sup>1</sup> , P.E. 1141-I <sup>1</sup> y P.E. 1144-I <sup>1</sup>  |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a situación del expediente 2-SG-01/010, de edificación de 12 viviendas de promoción pública en Escalona del Prado (Segovia).   | 5598         | PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.   | 5601         |
| P.O.C. 199-I  |              | P.E. 1295-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a medidas para romper la brecha digital entre el número de usuarios de banda ancha en las zonas rurales con respecto a las zonas urbanas.   | 5599         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a publicación de la normativa reguladora del Programa Agroambiental y presupuesto en cada medida.   | 5601         |
| P.O.C. 200-I  |              | P.E. 1296-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a explicación a la nueva pérdida de población en nuestra Comunidad Autónoma.   | 5599         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a retraso en el pago de indemnizaciones por daños de fauna en zonas pertenecientes al Parque Regional de Picos de Europa.   | 5602         |
| P.O.C. 201-I  |              | P.E. 1297-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cumplimiento de los trabajos a realizar, recogidos en la memoria de subvención presentada por el Ayuntamiento de Duruelo (Soria), en cumplimiento de la Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. | 5600         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Planes de Excelencia Turística y créditos presupuestarios asignados.   | 5602         |
| P.O.C. 202-I  |              | P.E. 1298-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estado y previsiones de arreglo de la carretera comarcal que une las localidades sorianas de Barahona y Rello.   | 5600         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a valor declarado y el comprobado por la Consejería de Hacienda en la transmisión de parcelas en Ardoncino (Chozas de Abajo), y si se ha originado algún expediente. | 5603         |
|   |              | P.E. 1299-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a operaciones de cirugía bariátrica realizadas en Castilla y León en 2001 a 2003.   | 5603         |
|   |              | P.E. 1300-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a dotación de personal de cada una de las aulas activas en funcionamiento.   | 5603         |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.E. 1301-I   |              | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 04 -Consejería de Fomento-.                             | 5606         |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a evaluación del impacto ambiental de las obras de construcción de una escollera en Páramo del Sil.   | 5604         |  |              |
| P.E. 1302-I   |              | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 05 -Consejería de Sanidad-.                             | 5606         |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de la segunda fase de acondicionamiento y reparación de la iglesia de San Martín en la Mota del Marqués.  | 5604         |  |              |
| P.E. 1303-I   |              | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 06 -Consejería de Medio Ambiente-.                      | 5606         |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a si la Junta puede ampliar las causas de rechazo de proyectos dirigidos a la realización de campos de trabajo en la Comunidad para el 2004.  | 5604         |  |              |
| P.E. 1304-I   |              | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 07 -Consejería de Educación-.                           | 5607         |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a relación de medios aéreos destinados por la Junta de Castilla y León a la lucha contra incendios en los años 1999 a 2004.   | 5605         |  |              |
| P.E. 1305-I   |              | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 08 -Consejería de Economía y Empleo-.                   | 5607         |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 01 -Consejería de Presidencia y Administración Territorial-. | 5605         |  |              |
| P.E. 1306-I   |              | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 09 -Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-. | 5607         |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 02 -Consejería de Hacienda-.                                 | 5605         |  |              |
| P.E. 1307-I   |              | Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 10 -Consejería de Cultura y Turismo-.                   | 5608         |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 03 -Consejería de Agricultura y Ganadería-.                  | 5606         |  |              |
| P.E. 1308-I   |              |  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora   |              |  |              |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.E. 1315-I  |              | P.E. 1319-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 20 -Cortes de Castilla y León-. | 5608         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si se van a ampliar las ayudas a las familias con partos múltiples.   | 5609         |
| P.E. 1316-I  |              | P.E. 1320-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los presupuestos a 31 de mayo de 2004 en los proyectos de inversión real de la sección 22 -Consejo Consultivo-.        | 5608         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación definitiva de las normas subsidiarias de Renedo.   | 5609         |
| P.E. 1317-I  |              | P.E. 1321-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a si se va a autorizar la incorporación de un determinado profesor del Departamento de Idiomas del IES «Los Sauces» de Benavente (Zamora).                        | 5608         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a oferta de permuta de terrenos por parte del Ayuntamiento de Renedo para compensar la invasión de parte de la Cañada Real que transcurre por este municipio por la construcción de una urbanización. | 5610         |
| P.E. 1318-I  |              | P.E. 1322-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si se va a ampliar el centro de salud de Lerma (Burgos).   | 5609         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para paliar los daños ocasionados por la tormenta de granizo en diferentes municipios de la Sierra de Francia el 6 de junio de 2004.   | 5610         |

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Otras Normas.

#### P.R.R. 1-I<sup>2</sup>

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, con el acuerdo de la Junta de Portavoces, ha acordado que la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, P.R.R. 1-I<sup>2</sup>, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 17 de

mayo de 2004, se tramite ante la Comisión de Reglamento, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 8 de octubre de 2004.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 332-I****P.N.L. 246-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2004, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, P.N.L. 246-I<sup>1</sup>, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Sanidad, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 332-I a P.N.L. 338-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 332-I a P.N.L. 338-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

**ANTECEDENTES**

La cooperación Transfronteriza entre regiones y entes locales es una práctica muy extendida en Europa con la finalidad de impulsar políticas conjuntas de desarrollo estratégico en las áreas centrales del transporte, las infraestructuras, la protección del medio ambiente, la promoción empresarial y la transferencia de tecnología, entre otras.

Las Euroregiones se han erigido como elementos legitimados de la Comisión Europea en la implementación de medidas de política regional dirigidas a las áreas transfronterizas y forman parte de la estructura de gobernanza multi-nivel de la Unión Europea en cuanto a formación y desarrollo de políticas públicas.

En estos momentos hay 49 Euroregiones en la Unión Europea funcionando, desde que en 1958 se creó EUROREGIO entre varias administraciones locales de Alemania y Holanda, y que adoptan diversas formas jurídicas: Comunidad de Intereses sin personalidad jurídica (Euroregio Neisse o Euroregio Elbe-Labe), Agrupación Europea de Intereses Económicos (Euroregio Transcanal), Asociación de miembros (Euroregio Saar-Lor-Lux Rhin), Comunidades de Trabajo sin personalidad jurídica propia (Euroregio Bayerischer Wald-Böhmerwald/Sumava) o Entidad de Derecho Público (Euroregio Rhin-Waal).

Desde el año 1991 Galicia y Castilla y León poseen sendas comunidades de trabajo con la Región Norte de Portugal. Posteriormente, en 1995, Castilla y León firmó otra Comunidad de Trabajo con la Región Centro de Portugal.

El objetivo de esta nueva Euroregión sería unir todas las necesidades de la zona Noroeste de la Península Ibérica (Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura y las Regiones Centro y Norte de Portugal) y apuntaría la creación de una Euroregión de promoción económica, un espacio de ordenación del territorio común y de desarrollo de infraestructuras. Una unión más estrecha para más de 12.500.000 de personas y una extensión de más de 225.000 kilómetros cuadrados del noroeste de la península ibérica.

Todo ello daría a los territorios que integraría esta Euroregión la dimensión necesaria para poder competir, en pie de igualdad, con otros territorios europeos en la

nueva etapa abierta este año de la ampliación, así como las necesarias economías de escala que requieren para ofrecer a sus habitantes servicios punteros e infraestructuras que sus habitantes demandan legítimamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de la Castilla y León a:

1. Realizar los contactos interinstitucionales pertinentes para impulsar la creación de la Eurorregión Ibérica del Noroeste, cuyos miembros serían Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura y las Regiones Centro y Norte de Portugal.
2. Impulsar la formalización de la constitución de la Eurorregión Ibérica del Noroeste mediante un acto de adscripción voluntaria de las regiones a través de sus órganos representativos, y cuya presidencia correspondería de forma rotatoria a los presidentes regionales, sin que se cree ningún gobierno ni administración nueva. La pertenencia a la misma será compatible con la pertenencia a otras, con finalidades similares, y respetará el marco competencial definido por la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía, construida sobre los principios de igualdad y pluridad territorial y por lo tanto no existirá capital eurorregional, sino que serán alternativamente las capitales regionales.

Los principales objetivos de la Eurorregión serán:

- Desarrollar un sistema urbano equilibrado y policéntrico, así como un equilibrio campo-ciudad, potenciando para ello las capitales regionales como nudos de la red europea y las ciudades intermedias como nudos regionales.
- Promover el desarrollo sostenible y la gestión y preservación de la naturaleza y el medio ambiente, para lo que será preciso coordinar políticas de preservación y de búsqueda de soluciones a los déficit ambientales.
- Desarrollar la igualdad acceso a las infraestructuras, impulsando todas las prioridades que permitan la interconexión viaria y ferroviaria de los territorios, de las líneas eléctricas, de los gasoductos, las plataformas logísticas, el sistema aeroportuario, etc.
- Impulsar la cultura y la protección del patrimonio artístico, además de promocionar las lenguas de los respectivos territorios, así como los proyectos culturales y de protección del patrimonio artístico compartido.
- Impulsar los centros universitarios y de investigación, creando redes de cooperación en el ámbito de la docencia y de la investigación, así como la potenciación de los núcleos de excelencia y

clusters empresariales de alto nivel científico y tecnológico.

Fuensaldaña a 8 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 333-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

La Disposición Final Primera de la Orden AYG/622/2004, por la que se crea la Red de Vigilancia Fitosanitaria, faculta al Director General de Producción Agropecuaria para dictar las normas necesarias para la aplicación y cumplimiento de la citada Orden.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Dictar las normas necesarias para la aplicación de la Orden antes de finales del año 2004.

2º.- Incluir en las normas de aplicación los siguientes aspectos:

- a) La obligación de efectuar una evaluación de daños y costes de las plagas y enfermedades y en el caso de que éstas supongan una pérdida de más del 50% de la cosecha, arbitrar, de acuerdo con la legislación vigente, sistemas de ayuda a los agricultores afectados procediendo a indemnizarles antes del inicio de la siguiente campaña, si no estuvieran cubiertos por ningún seguro.
- b) Crear protocolos de actuación específicos para cada plaga o enfermedad habitual que incluya las medidas de prevención, sistema de aviso y el tratamiento fitosanitario específico, así como su necesaria difusión en forma de dípticos entre los ayuntamientos y las Juntas Agropecuarias de la zona afectada, OPAS, cooperativas y cualquier persona física o jurídica interesada.

3º.- Rentabilizar el teléfono 900 de la red de alerta sanitaria ganadera para centralizar todos los avisos y poner en marcha el operativo de actuación.

Fuensaldaña a 9 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 334-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

La regulación del río Arlanza es un proyecto que nace a principios del siglo XX y que ha sido históricamente demandado para prevenir las grandes avenidas de la cuenca media y baja del río, garantizar el abastecimiento de agua potable a una numerosa población y transformar en regadío una superficie importante de tierras de labor.

En los años 80 se desiste de la solución inicial del embalse de Retuerta por inundar el Monasterio de Arlanza, ocupar núcleos de población y provocar un impacto muy desfavorable sobre el medio natural.

A partir de ese momento este proyecto pasa por innumerables vicisitudes y estudios alternativos que cristalizan en la redacción del proyecto 02/95 de construcción de la Presa de Castrovido en el río Arlanza y trasvase del río Pedroso, término municipal de Salas de los Infantes (Burgos), redactado en 1995 por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Sobre la base del Proyecto 02/95 se somete a información pública, el 27 de junio de 2003, otro proyecto, que modifica notablemente su concepción y dimensionamiento: en concreto reduce en 6 metros el Nivel Máximo Normal del embalse, bajando de la cota 1.051,00 a la cota 1.045,00 metros sobre el nivel del mar y suprime los trasvases procedentes de los ríos Pedroso y Tejero al Arlanza.

Actualmente las obras se encuentran adjudicadas con un plazo de ejecución de 42 meses, por un importe de 78,41 millones de euros sin contar las expropiaciones, que ya están realizadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las siguientes iniciativas:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento del contrato de adjudicación de las obras del embalse de Castrovido en el río Arlanza, para garantizar el abastecimiento de agua potable a una población de 30.000 habitantes, consolidar 6.000 Has. de regadíos, prevenir las avenidas de la cuenca media y baja del río Arlanza, realizar un aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales evacuados y garantizar de una forma permanente un caudal mínimo ecológico circulante por el río, aguas abajo del embalse.

2º.- Redactar un Plan Integral de desarrollo socioeconómico de la comarca de la Sierra de Burgos, que incida fundamentalmente en los municipios de Salas de los Infantes, Monasterio de la Sierra, Castrillo de la Reina, Moncalvillo y Palacios de la Sierra, que contemple la mejora de las infraestructuras viarias, de las telecomunicaciones, de los servicios sanitarios, educativos y sociales, nuevos asentamientos industriales, potenciación de la industria de la madera, apoyo a los Ayuntamientos e incentivos fiscales a la localización industrial.

3º.- Realizar los trámites oportunos para la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno de la Nación, para la puesta en marcha y ejecución del citado Plan Integral de desarrollo socioeconómico de la Comarca de la Sierra de Burgos.

4º.- Redactar urgentemente, por la Consejería de Agricultura y Ganadería, los proyectos de consolidación del regadío de las 6.000 Has., que permitan la puesta en marcha del riego en el momento de finalización de las obras del embalse.

Fuensaldaña a 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 335-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

**Antecedentes**

El pasado día 1 de mayo se hizo efectiva la integración en la Unión Europea de diez nuevos Estados. Esta ampliación era un anhelo histórico que ha sido



posible alcanzar tras años de negociaciones, diálogo y una firme voluntad política. La Europa de los 25 sin duda será muy distinta a la que hemos conocido hasta hoy, una Europa más plural, más diversa, más compleja y con equilibrios más difíciles de alcanzar.

El Tratado de Niza firmado en 2001 recogió un acuerdo de todos para gobernar esta nueva Europa. Un acuerdo que atribuyó a España una capacidad de decisión suficiente para defender sus intereses en el marco de la construcción europea.

En un futuro próximo se van a decidir muchas materias importantes para nuestro País, singularmente para algunas Comunidades Autónomas, como la definición de las políticas de cohesión, el futuro de la agricultura mediterránea y el contenido de la singularidad de las regiones ultraperiféricas. Las nuevas perspectivas financieras a partir del 2007 determinarán los recursos disponibles para la política agrícola común y la cuantía de los fondos estructurales y de cohesión. Estos recursos han sido fundamentales para la modernización de nuestras infraestructuras y para la vertebración social y territorial de España.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación a que mantenga en el futuro Tratado Constitucional la capacidad decisoria de España reflejada en el Tratado de Niza”.

Fuensaldaña, 8 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 336-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Dentro de las características fundamentales de una sociedad desarrollada, el avance cultural y científico es un indicador seguro y una señal inequívoca del grado de bienestar que ésta disfruta. Es deseable que todas las contribuciones a este crecimiento sean conocidas y apreciadas en su justa medida por la sociedad, y que todos los agentes que lo hacen posible reciban la consideración adecuada.

Castilla y León es sede de cuatro Universidades Públicas. En ellas, un número significativo de jóvenes investigadores están desarrollando una labor de vital importancia para el futuro de nuestra Comunidad, sometidos en muchas ocasiones a un grado intolerable de precariedad laboral y profesional.

Se trata de un colectivo heterogéneo, en el que se mezclan estudiantes de doctorado, becarios de investigación de distinta adscripción y otras figuras no muy bien delimitadas. Dentro de este colectivo, la Administración autonómica es directamente responsable de un número aproximado de 300 becarios, titulares de las becas de formación del personal investigador concedidas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La situación de los becarios de investigación de la Junta de Castilla y León destaca por su precariedad incluso en comparación con otros colectivos pertenecientes al personal de investigación en formación.

En vista de ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter de urgencia un Estatuto del Personal Investigador en Formación dependiente de la Administración Autonómica en el que se recojan particularmente los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento progresivo de la actividad del Personal Investigador en Formación como una actividad laboral con todos los derechos y deberes que esto implica. Como primer paso de ese reconocimiento se adoptará el sistema conocido como “2+2”, ya adoptado por otras Comunidades Autónomas, lo que implica el establecimiento de un primer período de dos años en régimen de “beca de formación”, con cobertura social a través de un seguro, y un segundo período de contrato laboral en prácticas en el tercer y cuarto año del programa, con plenas prestaciones sociales, incluida la afiliación al régimen general de la Seguridad Social y la cobertura por desempleo.
2. Reconocimiento de unas condiciones económicas dignas, equivalentes a las de otros titulados superiores. En este sentido, como medida inmediata deberá procederse a la equiparación de las condiciones económicas de los becarios dependientes de la Junta de Castilla y León con las reconocidas a los becarios del programa FPI dependientes de la Administración del Estado.
3. Medidas que favorezcan la continuidad de la labor investigadora de los becarios y su permanencia en la Comunidad, a través de un programa de contratos de investigación de tipo postdoctoral que contemple la integración del becario, una vez finalizada su beca, en los equipos de investigación

dependientes de las universidades, laboratorios o centros de investigación de la Comunidad.

4. La objetivación de los criterios de concesión de las becas de Formación de Personal Investigador, evitando al máximo el riesgo de arbitrariedad y favoreciendo la total transparencia de los procesos selectivos.

Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 337-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

#### ANTECEDENTES

La adaptación al ámbito autonómico de la legislación básica estatal en materia de subvenciones, contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al imponer nuevos requisitos en cuanto a la gestión y el control de las subvenciones, puede plantear ciertas dificultades de índole práctica a los destinatarios de las mismas.

Uno de los sectores más afectados por la nueva regulación va a ser el tejido asociativo, muy fragmentado en nuestra comunidad, compuesto mayoritariamente por pequeñas asociaciones con limitada capacidad desde el punto de vista de la gestión burocrática.

Del mismo modo, los Ayuntamientos, como beneficiarios de otra gran parte de las subvenciones finalistas de la Administración autonómica, también se van a ver afectados por la nueva regulación, y resulta indudable que, dadas las características específicas de nuestra Comunidad, muchos de ellos, por su pequeño tamaño, también pueden encontrar dificultades para hacer frente a las exigencias derivadas de la Ley.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León debe ser consciente de las peculiaridades que posee en nuestra Comunidad el tejido asociativo y la estructura municipal y poner en práctica los medios adecuados para facilitar a los destinatarios de las subvenciones la correcta aplicación de la nueva regulación de las mismas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en práctica un conjunto de actuaciones destinadas a facilitar la aplicación de la nueva regulación de las subvenciones contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la legislación autonómica que eventualmente la desarrolle, con atención especial a los destinatarios de las mismas, contemplando en particular las siguientes actuaciones:

1. Campaña de información dirigida a los sectores especialmente implicados sobre los contenidos de la nueva regulación.
2. Asesoramiento específico a las asociaciones a través de cursos de formación y de los medios que se consideren adecuados, con especial atención a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo, mediante el establecimiento de un sistema de ayuda “on line” para la presentación de las solicitudes y la gestión posterior de las subvenciones concedidas.
3. Asesoramiento a los pequeños Ayuntamientos, pudiéndose contemplar a este respecto convenios con las Diputaciones Provinciales.
4. Elaboración de material de apoyo, como por ejemplo manuales o aplicaciones informáticas específicas sobre gestión de subvenciones. Este material podrá ser de tipo genérico o estar referido a líneas de subvenciones específicas”

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 338-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, plantea una nueva regulación más completa de uno de los ámbitos más importantes de la actividad financiera del sector público.

Dicha Ley tiene carácter básico en cuanto a las disposiciones que definen los elementos subjetivos y objetivos de la relación jurídica de las subvenciones, el régimen de coordinación de la actuación de las diferentes Administraciones públicas, determinadas normas de gestión y justificación de las subvenciones, las que rigen la invalidez de la resolución de concesión, las causas y obligados al reintegro de las subvenciones, el régimen material de las infracciones y las reglas básicas reguladoras de las sanciones administrativas.

La disposición transitoria primera de la Ley fija el plazo de un año, a partir de su entrada en vigor, para proceder a la adaptación de la normativa reguladora de las subvenciones al nuevo régimen legal. Dicho plazo afecta indudablemente a la necesaria adaptación de la normativa reguladora propia de las Comunidades Autónomas. Dicho plazo concluye en febrero de 2005.

A diferencia de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas como Madrid, Baleares, País Vasco o Navarra, en nuestra Comunidad Autónoma no existe una Ley propia que regule esta materia, aunque sí existen referencias a la misma en la Ley de Hacienda de la Comunidad, las cuales han servido hasta el momento para ordenar los aspectos fundamentales de la misma.

Por parte de diferentes expertos en la materia se ha señalado la necesidad de proceder con carácter inmediato a una regulación completa de las subvenciones dentro del ámbito de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

En vista de ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y presentar un Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el que se proceda a adaptar la regulación que sobre la materia existe en nuestra Comunidad Autónoma a las exigencias derivadas de la legislación básica estatal, contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Proceder a la elaboración de dicho Proyecto de Ley contemplando con especial atención la realidad específica de nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a las características propias de su tejido asociativo y de su estructura municipal, con el fin de que la nueva regulación, al tiempo que garantice la transparencia, la objetividad y el control de las subvenciones del sector público, no redunde negativamente en la consecución de los objetivos propios de las mismas.

3. Elaborar dicho Proyecto de Ley, dadas las importantes repercusiones sociales del mismo, de forma participativa, a través de un proceso de diálogo con los sectores implicados”.

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I.).

##### I. 60-I a I. 63-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 60-I a I. 63-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### I. 60-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Incendios Forestales.

Fuensaldaña 8 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 61-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Vías Pecuarias.

Fuensaldaña 8 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 62-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Educación.

Fuensaldaña 8 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 63-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Regadíos.

Fuensaldaña 8 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**Mociones.****M. 9-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite la Moción, M. 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre concentración parcelaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**M. 9-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 9-I relativa a "Política General sobre concentración parcelaria":

Corresponde a las Cortes de Castilla y León agilizar la modificación de la Ley de Concentración Parcelaria para adaptarla a las actuales necesidades y a los nuevos retos que debe afrontar el sector agrícola y ganadero en una Unión Europea de 25 países.

Teniendo en cuenta que una parte importante de estas modificaciones está en proceso de tramitación, sería conveniente actuar de forma paralela impulsando los procesos de Concentración Parcelaria pendientes en nuestra Comunidad.

Este impulso requiere la consignación de mayores partidas presupuestarias para lograr poner a disposición de los agricultores las nuevas parcelas en el menor tiempo posible.

El importante problema de la despoblación obliga a realizar un esfuerzo para lograr que el proceso de

concentración finalice antes de que se produzcan los abandonos, posibilitando, a la vez, la incorporación de jóvenes al sector.

Motivados ante la necesidad de acelerar estos procesos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar un Plan de Concentración Parcelaria de Castilla y León, con el horizonte del año 2010, que incluya la dotación económica necesaria para reducir los plazos de ejecución y la transformación de la superficie que queda por concentrar.

2º.- El Plan incluirá los siguientes compromisos:

- a) Priorizar los Proyectos atendiendo a criterios sociales y/o económicos, abandonando el criterio basado en el orden de entrada de solicitudes de la Concentración Parcelaria.
- b) Incrementar los medios personales y materiales públicos necesarios para la ejecución del Plan.
- c) Reducir a la mitad los tiempos medios de ejecución de los procesos de Concentración, duplicando las inversiones actuales y consiguiendo que, salvo excepciones, el período entre la publicación del Decreto de declaración de utilidad pública y urgente ejecución y la finalización de las obras no supere las 6 anualidades.
- d) Aprovechar las posibilidades que ofrecen los artículos 66.4, 100, 101 y 102 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León para crear un Fondo de Tierras destinado a la incorporación de jóvenes.
- e) Puesta en marcha, en su caso, de los procesos de Concentración Parcelaria en las zonas incluidas en el Plan Nacional de Regadíos, tanto en los Regadíos en Ejecución como en los de Consolidación y Mejora, en el mismo horizonte que señala el citado Plan.

El Plan de Concentración Parcelaria de Castilla y León deberá ser aprobado por las Cortes de Castilla y León, previa consulta con las instituciones y colectivos sociales afectados.

Fuensaldaña a 21 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**M. 13-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite la

Moción, M. 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**M. 13-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 13-I relativa a “Política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias”:

“Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema de urgencias y emergencias de forma que:

1º.- Todos los Puntos de Atención Continuada de la Comunidad Autónoma cuenten al menos con el siguiente personal:

1 médico

1 enfermero

1 conductor

1 celador

2º.- En cuanto a las mejoras en el transporte se dotará a todos los Puntos de Atención Continuada de una ambulancia de Soporte Vital Básico y en aquellos centros que se clasifiquen como comarcales existirá además una UVI móvil dotada de los medios personales y técnicos que permiten que en cualquier punto de la Comunidad Autónoma la isócrona de atención no sobrepase los 30 minutos.

3º.- En lo que se refiere al personal la Junta de Castilla y León realizará antes de finalizar el 2004 una valoración del personal necesario para cubrir los puestos anteriormente descritos y planteará las ofertas de empleo necesarias y su temporalidad.

4º.- El personal que realiza o ha realizado refuerzos en los equipos de urgencia, Puntos de Atención Continuada o cualquiera de los sistemas de urgencias y emergencias de Castilla y León será integrado progresivamente en la Gerencia del 061, y sus méritos de valoración en cualquier oferta de empleo público.

5º.- Los Planes de Formación y actualización en urgencias serán de al menos 40 horas anuales en jornada laboral para todo el personal que atienda urgencias.

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**M. 57-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite la Moción, M. 57-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas en relación a la población inmigrante en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**M. 57-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 57-I relativa a Políticas en relación a la población inmigrante en la Comunidad:

#### ANTECEDENTES

El incremento progresivo del colectivo de inmigrantes en nuestro país viene motivado por la creciente desigualdad de los países ricos y pobres, por eso el derecho a la emigración debe aceptarse por razones de justicia social.

La tensión entre el derecho a buscar otros horizontes distintos a los del nacimiento, y la imposibilidad de hacerlo por las barreras jurídicas o sociales existentes, constituye uno de los graves conflictos morales de nuestros días.

La vigencia de las actuales condiciones de desequilibrio y desigualdad norte-sur en el marco de un mundo globalizado evidencian que el proceso migratorio no va a remitir ni a corto ni a medio plazo, por lo que se hace necesario afrontar la actual situación desde el consenso político, la colaboración entre Administraciones y la participación activa de todos los Agentes implicados.

Señalaba la moción presentada por el Grupo Socialista en noviembre de 2001: “El aumento del número de inmigrantes en Castilla y León es para los socialistas una oportunidad de desarrollo. La despoblación y el envejecimiento podrían ser paliados con la llegada de personas procedentes de otros países que se incorporen a nuestro tejido económico y social. Para que este hecho sea positivo para nuestra tierra se debe establecer sobre dos pilares básicos, el de un adecuado sistema de Admisión, y el de un eficaz sistema de Integración Social que sólo puede basarse en la Equiparación de Derechos, desde ese punto de vista creemos que es necesario un consenso político que sea el germen de la aceptación social del proceso migratorio en la Comunidad de Castilla y León”.

Afirmaba en el debate de la Interpelación, el entonces Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, que “la cifra de residentes a 31 de agosto de 2001 era 33.241 extranjeros”.

En julio de 2003 en la exposición del Programa de Gobierno, el candidato hoy Presidente, afirmaba que “el número de residentes extranjeros en la Comunidad era de 52.800”.

Según la última revisión del Padrón Municipal de habitantes, residen en Castilla y León 59.819 extranjeros, 28.605 personas más que en octubre de 2001, momento en el que el Grupo Socialista interpelaba a la Junta de Castilla y León sobre esta emergente realidad.

El tiempo transcurrido ha confirmado las previsiones del Grupo Socialista, mostrando, a la vez, las notables insuficiencias de la política realizada por el Ejecutivo

Regional y poniendo de manifiesto su escaso compromiso.

El auge acelerado de la realidad inmigratoria, las nuevas competencias asumidas por la Comunidad, y el cambio de Gobierno el 14 de marzo, dibujan un nuevo escenario para la política de inmigración en nuestra Comunidad.

El Gobierno de la Nación ha constituido la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración enmarcada en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desvinculándola del Ministerio del Interior, y quiere abordar un nuevo enfoque sobre la inmigración a la luz de la experiencia de los fracasos durante los últimos años experimentado por el anterior Ejecutivo. Entre otros: un evidente descontrol de la inmigración irregular, sucesivas reformas legislativas que no han alcanzado los objetivos proclamados, un grave retraso en la puesta en marcha de aquellos instrumentos públicos necesarios para la adecuada gestión de la llegada y presencia en nuestro país de ciudadanos extranjeros, y la clara insuficiencia de las políticas de integración.

El Gobierno Socialista tiene como objetivo llevar a cabo un nuevo tratamiento público de la Inmigración, una política integral y coordinada con las restantes Administraciones que normalice el fenómeno de la inmigración, promueva la llegada de inmigrantes por cauces legales, combata decididamente la inmigración irregular, fomente la integración de estos en la realidad española y ponga en marcha aquellos instrumentos públicos en materia migratoria que permitan desarrollar una respuesta adecuada a las responsabilidades y condiciones de nuestro país.

El Gobierno se propone promover una mayor participación, tanto de las Comunidades Autónomas como de los Ayuntamientos, en la elaboración y puesta en marcha de los ejes que conforman la política de inmigración, impulsando y profundizando una línea de diálogo y colaboración con las organizaciones sociales que viven y conocen de cerca la realidad de la inmigración, prestando una atención preferente al desarrollo de una colaboración activa con sindicatos y empresarios.

El Pacto de Estado en Inmigración constituye un objetivo estratégico para fijar las líneas básicas de la política migratoria a medio-largo plazo, convocando para ello a los Grupos Parlamentarios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Sindicatos, Empresarios, Organizaciones no gubernamentales y Asociaciones de Inmigrantes.

### MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a:

1. Que las actuaciones que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma para la atención de inmigrantes estén informadas por los principios generales

de descentralización, aplicación multisectorial y colaboración entre las Administraciones, en especial con las Corporaciones Locales.

Las principales áreas de intervención, entre otras, siguen basándose en la acogida-información-salud-trabajo-vivienda-familia y menores, redes de apoyo social, asociacionismo y participación, abordándolas desde una estrategia integral y de transversalidad.

Para ello, se propone la elaboración de un PLAN REGIONAL INTEGRAL que atienda, desde la solidaridad, el fenómeno de inmigración en todas sus necesidades: información laboral e idioma; de asesoramiento en necesidades de alojamiento; de medidas de integración social en el sector de la vivienda, educación, sanidad y cultura; de atención jurídica y sensibilización, tanto de las Administraciones como de la sociedad castellano-leonesa en general, teniendo como fin último el de la integración social y el reforzamiento de las actuaciones de inserción socio-laboral.

2. Creación de un sistema organizativo que logre la efectiva coordinación de actuaciones en materia de inmigración de las diferentes Administraciones -Junta de Castilla y León, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos- con las nuevas políticas del Estado, evitando el solapamiento de actuaciones entre ellas en el marco de las posibilidades que brinda el programa GRECO.
3. Pese al aumento experimentado en los últimos años, el número de inmigrantes residentes en Castilla y León se encuentra aún muy lejos de cubrir la oferta de empleo generada en un amplio conjunto de actividades. Se propone a la Junta de Castilla y León la elaboración de un estudio de las necesidades reales de mano de obra en la Comunidad, puestos de trabajo no cubiertos y nivel de formación requerido, ello permitiría realizar una oferta de empleo dirigida específicamente a la población inmigrante.
4. Necesitamos, a la vista de los datos poblacionales ofrecidos, más que en ninguna otra Comunidad Autónoma inmigraciones de reemplazo, para ello es conveniente simplificar y agilizar los trámites en la obtención de los permisos de trabajo mejorando la colaboración entre las diferentes Administraciones.
5. El trabajo es el principal motivo por el que estas personas se acercan a nuestra Comunidad, debiendo garantizarse que sus condiciones de trabajo sean las mismas que las del resto de castellano-leoneses. La Ley de Extranjería adjudica a las Comunidades Autónomas la facultad de informar sobre las necesidades de trabajadores extranjeros en actividades de temporada y campaña, con el fin de regular los permisos de trabajo acorde con las mismas.

- a) Elaboración de planes conjuntos entre empresarios y sindicatos, para la evaluación de contingentes de trabajadores que la Comunidad necesita tanto en número como en sectores económicos.
- b) Programas de seguimiento y control de los contratos y condiciones de trabajo, medidas para impulsar el reforzamiento de la Inspección de Trabajo de manera que desaparezcan los casos de explotación de trabajadores inmigrantes.
- c) Valoración conjunta con sindicatos y empresarios de las modalidades de contratación que sean más eficientes en el mantenimiento del empleo, para fijar a la población inmigrante a Castilla León.
- d) Desarrollo y profundización del acuerdo con los agentes sociales.

6. La integración de los inmigrantes es parte fundamental de la política demográfica y social de Castilla y León, por lo que parece aconsejable el establecimiento de un cauce para la consulta y diálogo entre las Administraciones Públicas, las organizaciones sociales y las asociaciones de inmigrantes en las materias que los son propias.

El Parlamento Europeo, por Resolución de 9 de febrero de 1998, recomendaba la creación de un Foro de los Trabajadores Inmigrantes, que, dotado de naturaleza consultiva, abordará los asuntos relacionados con ellos.

Por ello, se considera necesario la creación de un FORO DE INMIGRACIÓN en Castilla y León, para dar respuesta adecuada al fenómeno de la inmigración desde una perspectiva interdisciplinar en el que se fomente el diálogo y la participación social de todos los sectores implicados, abordando los problemas y las soluciones desde una perspectiva global y adaptada a las diferentes situaciones que se planteen en nuestra Comunidad.

7. La integración en el sistema de valores en nuestra sociedad requiere un esfuerzo educativo no solo en la enseñanza del idioma a los adultos, sino que es en el ámbito de la educación infantil y de primaria donde el esfuerzo debe ser determinante, para ello es necesario: la elaboración y desarrollo de un Plan específico de Atención al Alumnado extranjero y de minorías, como el que prevé el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León.

- a) Elaboración sin demora de los planes específicos planteados en el Plan.
- b) Actuaciones para favorecer la acogida del alumnado que reside solamente durante un periodo de tiempo en las zonas de trabajo temporero.

- c) Cumplimientos de los mismos criterios para la admisión de los alumnos inmigrantes en los centros públicos y privados concertados.
- d) Programas para la educación de los adultos inmigrantes.
- e) Incluir en los Presupuestos 2005 los recursos necesarios para el desarrollo y aplicación de los Planes específicos planteados.
- f) Determinación de programas específicos de educación compensatoria, que permitan el aumento de medidas materiales y humanas en la atención a niños con especial incidencia a los que viven en el medio rural.
- g) Programas de formación ocupacional destinados específicamente a los menores sin familia que no puedan ser incluidos en programas de retorno a su país.
- h) Realización de programas transversales de educación en valores para ser aplicados tanto en los centros escolares como a proyectos de las entidades locales.
- i) Diseñar programas de cooperación con los países de procedencia que permita que profesionales de la docencia de dichos países incorporarse a los claustros de profesores.
- j) Realización de convenios de colaboración con instituciones nacionales o extranjeras dedicadas a la población inmigrante para incorporar a los centros la figura del profesor nativo.

8. Las mujeres sufren mayores riesgos de exclusión social simplemente por su condición de mujer:

- Campañas de sensibilización social dirigidas a toda la sociedad, así como a todas las mujeres que sufren esta esclavitud.
- Servicios específicos de atención a las mujeres víctimas de tráfico y a los menores a su cargo si los hubiere, para la prevención, atención e inserción social.
- Incremento de los recursos destinados a la atención de adolescentes embarazadas con dificultades.
- Programas para facilitar el acceso a la mujer a los recursos existentes, teniendo en cuenta que no han existido las mismas transformaciones en su sociedad de origen.
- Programas con relación a la violencia de género para el acogimiento de mujeres extranjeras maltratadas.
- Medidas para el seguimiento y atención de las víctimas de la explotación sexual, y de ayudas para la repatriación.



## 9.- Otras propuestas.

- Realización de Convenios con la Federación Regional de Municipios y Provincias, para impulsar programas de información y apoyo a los inmigrantes en los Ayuntamientos.
- Establecer una colaboración permanente entre las subdelegaciones del gobierno y la Junta de Castilla y León para el seguimiento de la situación de las peticiones de regularización en nuestro territorio.
- Creación de observatorios de inmigración en todos los municipios mayores de habitantes y en las CEAS, para atender a municipios menores.
- Impulsar programas de información y apoyo a los inmigrantes en los Ayuntamientos de más de habitantes incluyendo la información jurídica que estos colectivos precisan.
- Aumentar las campañas de empadronamiento en todos nuestros municipios.
- Aumentar la construcción y rehabilitación de viviendas en los núcleos de población que lo soliciten dentro de un programa plurianual de actuaciones.
- Establecer acuerdos con los Colegios de Abogados para la orientación jurídica a inmigrantes y superar la barrera del idioma.
- Realización de campañas de sensibilización social para prevenir comportamientos racistas, xenófobos adoptando medidas de prevención de la islamofobia y fomento de la interculturalidad.
- Constatado el grave problema de acceso a la vivienda para este colectivo, las Administraciones deben garantizar las mismas condiciones de acceso para todos, constituyéndose en cauce de intermediación entre propietarios e inquilinos y de garantía de estos.
- Realización de proyectos para la promoción de alojamiento a los inmigrantes incluido el de tipo familiar.
- Programación de campañas de formación para los profesionales (docentes, periodistas, personal sanitario, etc.) para contribuir a mejorar el conocimiento del fenómeno de inmigración.
- Garantizar el acceso a los inmigrantes a los servicios públicos sanitarios, estableciendo servicio de intérpretes.
- Programas en referencia a la primera acogida, atención e información, orientación y asesoramiento a los inmigrantes, y medidas específicas a los acogimientos de emergencia en temas de alojamiento y manutención.

- Iniciar una línea de subvención para facilitar el reagrupamiento familiar.
- Impulso a la participación social y al asociacionismo de inmigrantes.
- Programas para la tutela de menores no acompañados.

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 256-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León, P.O. 256-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 256-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno

#### ANTECEDENTES

En el periódico "EI Mundo" de Valladolid del día de ayer, 13 de junio, se difundía la noticia de que la Junta de Castilla y León había cubierto un puesto de libre

designación sin tener en cuenta todas las solicitudes presentadas.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid que anula la resolución de la libre designación de la Jefatura de Servicio de Evaluación Normativa y Procedimiento adscrita a la secretaria general de Cultura y Turismo?

Fuensaldaña a 17 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 197-I a P.O.C 203-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 197-I a P.O.C. 203-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 197-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

**ANTECEDENTES**

El sector agrario de Castilla y León coincide en reclamar la necesidad de aumentar las ayudas a la incorporación de jóvenes y a la mejora de explotaciones como factores determinantes para el futuro del sector.

El Presidente Herrera, en su discurso de investidura, se comprometió a poner en marcha las medidas oportunas para asegurar la incorporación de 1.000 jóvenes al año en el sector agrario de la Comunidad como medida estructural para rebajar la edad media de los activos y asegurar el relevo generacional.

Las ayudas relativas a la mejora de las estructuras agrarias reguladas por el RD 613/2001 son fundamentales para conseguir la incorporación de jóvenes y la modernización de explotaciones pero, para que sean eficaces deben llegar al agricultor o ganadero en el mismo año en el que se solicitan.

La situación actual es preocupante en aspectos vitales como la gestión y el retraso en la resolución de los expedientes presentados.

A los 550 expedientes pendientes de resolver del año pasado hay que añadir los que se están presentando este año y las diferencias de eficacia de los servicios de Agricultura en las nueve provincias de la Comunidad.

Ante la importancia de los aspectos señalados, realizamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se van a resolver los 550 expedientes pendientes y a cuántos jóvenes afectarán?

2º.- ¿Cuántos expedientes se han presentado en el año actual, cuántos se han resuelto y cuántas incorporaciones nuevas se garantizan?

3º.- ¿A qué razones puede deberse las diferencias de eficacia de los servicios de Agricultura y Ganadería en las nueve provincias de Castilla y León y qué soluciones propone la Consejería para corregir esas diferencias?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.O.C. 198-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

## ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 218, de fecha 10 de noviembre de 2003, contenía dos anuncios, en sus páginas 14971 y 14972, de la Consejería de Fomento. Los dos se referían a Órdenes de la citada Consejería, de fecha 17 de septiembre de 2003, y los dos eran sobre el inicio del procedimiento para resolución de contrato de obras.

Uno era sobre el expediente 2-SG-01/010, de edificación de 12 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Escalona del Prado, Segovia.

El otro era sobre el expediente 2-SG-01/020, de edificación de 15 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Sanchonuño, Segovia.

En ambos casos, según recogía el BOCYL, no había surtido efecto la notificación intentada por la Junta de Castilla y León al domicilio de la empresa interesada.

Han pasado los meses, y las obras de edificación de las viviendas de promoción pública en Escalona del Prado y Sanchonuño no se reinician. Se resolvió el contrato con la anterior empresa, y la construcción se ha detenido.

Los vecinos de estos municipios segovianos ven con preocupación como pasa el tiempo y las viviendas no se construyen. La necesidad de este tipo de viviendas existe, por lo tanto hay que construir las.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

- ¿ En qué estado se encuentra el expediente de edificación de las 12 viviendas de promoción pública en Escalona del Prado?
- ¿ Cuándo cree la Junta de Castilla y León que podrá entregar estas viviendas?
- ¿ En qué estado se encuentra el expediente de edificación de las 15 viviendas de promoción pública en Sanchonuño?
- ¿ Cuándo cree la Junta de Castilla y León que podrá entregar estas viviendas?

Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.O.C. 199-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

## ANTECEDENTES

El último estudio de la Asociación de Internautas sobre la implantación de líneas ADSL viene a conformar la brecha digital entre el mundo urbano y el mundo rural en nuestra Comunidad Autónoma, así como que cuatro provincias de Castilla y León figuran en los últimos lugares en cuanto a implantación de esta tecnología.

## PREGUNTA:

- ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha la Junta de Castilla y León para romper la brecha digital entre el número de usuarios de banda ancha en las zonas rurales con respecto a las zonas urbanas?

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

**P.O.C. 200-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial

## ANTECEDENTES

Según los datos publicados en el INE en su Estadística de Variaciones Residenciales correspondiente al ejercicio 2003, Castilla y León fue la segunda Comunidad Autónoma de España que registró una mayor pérdida de población en atención a los movimientos migratorios registrados.

Estas cifras suponen un saldo migratorio negativo para Castilla y León en el año 2003 de 5.017 personas.

## PREGUNTA:

- ¿Qué explicación da la Junta de Castilla y León a esta nueva pérdida de población en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

**P.O.C. 201-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

**ANTECEDENTES**

Recibida contestación a la pregunta escrita P.E./0600941, relativa al cumplimiento de la memoria de subvención presentada por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) de la Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se contesta que recibida denuncia de los concejales del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra se remite la misma al Servicio de Medio Ambiente de Soria, desde donde se emite informe favorable de que se están llevando a cabo las labores conforme a la memoria presentada.

La citada memoria incluye como trabajos a realizar:

- a) Limpieza y mantenimiento de áreas recreativas - se reconoce que los trabajadores contratados iban los lunes y viernes a recoger la basura de los bidones dispuestos en los parques con los empleados municipales. No se realizó ninguna función más en este apartado. Haciendo hincapié en que es el único año que se ha recibido quejas en el Ayuntamiento por la basura tirada en los mismos.
- b) Mantenimiento de pistas forestales - No se ha mantenido, bacheado, limpiado cuneta alguna etc., en el periodo de la subvención.
- c) Mantenimiento de los vallados protectores - No se ha vallado ni un cm monte, no se ha gastado ni un m. de valla ni una sola estaca para ello.

Se pregunta:

1º.- Si no se ha llevado a cabo los trabajos arriba indicados ¿de qué memoria ha informado el Servicio de Medio Ambiente de Soria que se estaba dando cumplimiento?

2º.- ¿Cuántos metros de vallado se han arreglado en el monte 132 del CUP o se han puesto nuevos, y en qué lugares gracias a los trabajadores contratados para esa función?

3º.- ¿Qué pistas forestales han sido bacheadas, qué limpieza se ha hecho o qué pasos de agua se han arreglado, en dónde y en qué localización?

4º.- ¿No es más cierto que se han empleado estos tres trabajadores subvencionados para trabajos en el monte

como peones de calle ocupándose de su limpieza, montando escenarios, pintando la guardería municipal, etc.?

5º.- ¿Cómo se puede informar por parte del Servicio Territorial de Montes favorablemente el cumplimiento de una labor que no se ha realizado? ¿Para qué se utiliza el dinero público de todos? ¿No son finalistas las subvenciones?

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.O.C. 202-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

**ANTECEDENTES**

La carretera comarcal que une las localidades sorianas de Barahona a Rello se encuentra en mal estado con continuos baches en su recorrido. Las quejas de los vecinos son constantes desde la época en que esta carretera era de titularidad de la Diputación hasta ahora que pertenece a la Junta.

Se pregunta:

- ¿Qué valoración hace la Junta del estado de esta carretera?
- ¿Se tiene previsto su arreglo?

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.O.C. 203-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El día 17 de junio de 2004, la Federación de Servicios Públicos de UGT-Zamora denunciaba el elevadísimo déficit presupuestario del Complejo Asistencial de Zamora que atiende los problemas de salud de todos los zamoranos.

La denuncia confirma la mala gestión de la Gerencia de Salud de Zamora y el escaso presupuesto que se asigna, desde la Gerencia Regional, para atender las necesidades básicas de gastos corrientes derivadas del funcionamiento del citado Complejo Hospitalario.

El déficit presupuestario de gastos corrientes se puede situar a finales de año en una cantidad que supere los 8 millones de euros.

En estos momentos hay una deuda contraída con proveedores, cercana a los 5 millones de euros (832.000.000 ptas), que llevan esperando su cobro desde hace más de 12 meses.

Si a estos datos añadimos la falta de personal en muchos servicios, la escasez de espacio, la problemática generada por las continuas e interminables obras en los 3 hospitales, la presión a la que está sometido el personal, el abuso de las camas en X, el incremento de las listas de espera a pesar de las peonadas, etc., podremos concluir que la situación del Complejo Hospitalario de Zamora se puede calificar de caótica, como hemos denunciado en reiteradas ocasiones desde el grupo parlamentario socialista.

Ante esta grave denuncia que se suma a las noticias periódicas que corroboran este calificativo, realizamos las siguientes preguntas:

- 1º.- ¿Recibe el Complejo Asistencial de Zamora los presupuestos necesarios para su normal funcionamiento?
- 2º.- ¿Son atendidas las previsiones económicas que se envían desde la Gerencia de Salud de Zamora?
- 3º.- ¿Se está asignando a Zamora el fondo de compensación, negociado después del traspaso de competencias, por tener el 28'4% de población mayor de 65 años?
- 4º.- ¿Cuándo se va a pagar a los proveedores los más de 5 millones de euros que se les adeuda y con qué dinero?
- 5º.- ¿Es cierta la denuncia realizada por el sindicato UGT anunciando la posibilidad de desviaciones de fondos del capítulo de gastos corrientes a obras?

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 1124-I<sup>1</sup>, P.E. 1125-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1141-I<sup>1</sup> y P.E. 1144-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### ANEXO

| P.E. | FORMULACIÓN                                  | RELATIVA  | BOLETÍN        |
|------|--|---|----------------|
| 1124 | el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez | planes de protección del yacimiento arqueológico de Pintia (Padilla de Duero).  | 72, 18/05/2004 |
| 1125 | el Procurador D. José María Crespo Lorenzo   | destrucción de un mojon medieval ubicado en una parcela contigua al convento de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia).  | 72, 18/05/2004 |
| 1141 | el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez     | motivos del retraso de la aprobación del proyecto de creación de un polígono industrial en Tordesillas (Valladolid), previsiones de comienzo y finalización de las obras y coste económico.                             | 72, 18/05/2004 |
| 1144 | el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez     | número de perceptores de pensiones no contributivas, de reintegros solicitados sobre prestaciones indistintamente percibidas y demandas presentadas por los beneficiarios a quienes se ha solicitado dichos reintegros. | 72, 18/05/2004 |

**P.E. 1295-I a P.E. 1322-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1295-I a P.E. 1322-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 1295-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las medidas agroambientales derivadas de las medidas de acompañamiento regulada por el Decreto 1257/1999, de 17 de mayo, son medidas necesarias para favorecer el desarrollo de una producción agrícola compatible con la protección al medio ambiente, que los agricultores y ganaderos esperan cada año.

Habiendo llegado casi el ecuador del año, la Consejería de Agricultura y Ganadería debería haber publicado la normativa que regula la presente campaña utilizando los recursos específicos que se aprobaron para estas medidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2004.

Ante la preocupación generada en el sector por la no publicación de la normativa, preguntamos:

1º.- ¿Cuándo tiene previsto la Consejería publicar la normativa reguladora del Programa Agroambiental?

2º.- ¿Qué presupuesto dedicará a este Programa en cada medida?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1296-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El aumento de ciervos y jabalíes principalmente en zonas que pertenecen al Parque Regional de Picos de Europa hace que se desplacen a prados de siega y cultivo, ocasionando daños que requieren la reclamación

de indemnizaciones por parte de los propietarios de los terrenos.

Las quejas manifestadas por los ganaderos y propietarios de los prados responden en primer lugar al retraso de más de un año en saldar las indemnizaciones desde que son reclamadas, y en segundo lugar a las tarifas tan bajas que la Reserva Regional de Caza aplica a la compensación por daños de fauna y que corresponde a 6 € por área en el caso de daños por ganado y 36 € cuando estos daños son ocasionados por jabalíes.

Los afectados han llegado a poner remedios domésticos ante la invasión de estos animales, sin conseguir que sean eficaces.

En base a todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Ha tenido la Junta de Castilla y León conocimiento de estos hechos producidos principalmente en los términos de Portilla de la Reina y Boca de Huérgano en la provincia de León?

2º.- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para proteger tanto a los animales como a los terrenos afectados y evitar los problemas ocasionados derivados de la afluencia de los animales salvajes en zonas de pastos?

3º.- ¿Cuál es el motivo por el que el pago de las indemnizaciones por daños de fauna se retrasen más de un año?

4º.- ¿Va a aumentar la Junta de Castilla y León la tarifa que la Reserva Regional de Caza aplica a la compensación por daños de fauna?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 1297-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El turismo en una de las apuestas claras del desarrollo presente y futuro de Castilla y León, dada la variedad medioambiental de nuestra geografía y nuestro riquísimo y extenso patrimonio Histórico-artístico.

Dentro de este sector los Planes de Excelencia Turística suponen un esfuerzo inversor en aquellos

sectores y zonas donde el potencial turístico tiene mayor proyección.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Planes de Excelencia Turística se encuentran en marcha actualmente en Castilla y León?

2º.- ¿Qué créditos presupuestarios de la Junta de Castilla y León han sido asignados en cada uno de ellos, especificando por anualidades?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 1298-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En mayo de 2001 se produjo la adquisición por parte de la empresa Recuperación de Materiales Diversos SA (empresa participada por SODICAL, participando en esta última la ADE con un 25% del capital), de una serie de parcelas en Ardoncino, municipio de Chozas de Abajo a Inmobiliaria Barleón.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue el valor declarado por el sujeto pasivo en la citada transacción?
- ¿Cuál fue el valor comprobado por los servicios de valoración de la Consejería de Hacienda de las fincas objeto de la citada transacción?
- ¿Se derivó algún expediente de esta comprobación de valores?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

**P.E. 1299-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª. Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con respecto a la obesidad mórbida y su trayectoria quirúrgica, se pregunta:

- Operaciones realizadas de cirugía bariátrica en Castilla y León, con indicación de centro donde se realizó la operación, cirujano que la realizó y quiénes fueron los cirujanos ayudantes, y todo ello durante los años 2001, 2002 y 2003.

Fuensaldaña a 9 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1300-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Programa de Aulas Activa fue creado por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Castilla y León en el año 1989. Ofrece a profesores y alumnos grandes posibilidades de conocer el medio natural y de valorización del patrimonio en el mundo rural, a través del contacto directo y la realización de actividades enriquecedoras en el entorno.

Su contribución a la ampliación de los conocimientos sobre nuestra Comunidad Autónoma redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza y dota a los jóvenes de referencias fundamentales para su identificación con esta tierra.

Según la Orden EDU/1498/2003, de 18 de noviembre, base 3ª, 3.2. "Las Aulas Activas serán atendidas por personal técnico especialista contratado por la Consejería de Educación".

#### PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué dotaciones de personal tienen cada una de las doce Aulas Activas en funcionamiento?
- 2.- ¿Cuál es el nivel de cualificación de los profesionales que desarrollan su labor en éstas?

3.- ¿A qué tipo de relación contractual con la Junta de Castilla y León están acogidos?

4.- Este programa apenas ha registrado variaciones notables en sus objetivos y funcionamiento. ¿Tiene planes la Junta de Castilla y León para ampliar el Programa de Aulas Activas?

Fuensaldaña a 11 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1301-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Raquel Pérez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Asociación Ecologistas en Acción de León ha denunciado ante la Confederación Hidrográfica del Norte y ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León el desvío del Río Sil y la construcción de una escollera en la localidad de Páramo del Sil.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Se ha realizado la evaluación del impacto ambiental de la citada obra?

2º.- ¿Ha iniciado la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León algún tipo de investigación para aclarar los hechos acaecidos?

3º.- Si se ha iniciado dicha investigación, ¿a qué conclusiones ha llegado la Consejería? ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo?

Fuensaldaña a 11 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*

**P.E. 1302-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La magnífica construcción de la iglesia de San Martín preside el municipio de Mota del Marqués, con su excelente portada plateresca y su sólida torre, que conserva en su interior un excelente Cristo Gótico y otras tallas de valor.

Este magnífico edificio ha sido reparado en una primera fase por la Junta de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuándo está previsto que comiencen las obras de la segunda fase de acondicionamiento y reparación de la iglesia de San Martín y en qué situación se encuentra este proyecto?

¿Qué actuaciones se acometerían en esta segunda fase y cuál sería su coste?

¿Con esta intervención se consideraría terminado la reparación de la iglesia de San Martín? De no ser así ¿cuándo se acometería la siguiente fase y qué actuaciones conllevarían?

Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1303-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 105, de fecha 3 de junio de 2004, contenía la Orden FAM/801/2004, de 21 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria pública para la selección de proyectos dirigidos a la realización de Campos de Trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2004.

Estos Campos de Trabajo se desarrollan en los meses de julio y agosto, y, según la Orden de convocatoria, la Junta de Castilla y León pretende con ellos "ofertar una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias, se comprometen, de forma voluntaria y



desinteresada a desarrollar un proyecto de trabajo de proyección social y de actividades complementarias de tipo formativo cultural o de ocio, durante un tiempo determinado. Siendo la realización del proyecto un medio para fomentar los valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje intercultural”.

Con tan loable, genérica y amplia motivación, si la Junta de Castilla y León rechaza una solicitud, los motivos deberán ser muy profundos.

En la Orden antes citada, la Junta de Castilla y León rechaza la solicitud del Ayuntamiento segoviano de Valdevacas y El Guijar, por no ajustarse la solicitud a la base 7.ª apartado a) que dice lo siguiente: “Interés del trabajo voluntario a desarrollar”. Por todo ello, se pregunta:

- ¿Puede la Junta de Castilla y León ampliar las causas por las que se ha rechazado la solicitud del Ayuntamiento de Valdevacas y El Guijar, antes citada?

Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

#### **P.E. 1304-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene contratando el alquiler de helicópteros para la lucha contra los incendios forestales en nuestra Comunidad.

Se pregunta:

- ¿Cuál es la relación de medios aéreos destinados a la lucha contra incendios por la Junta de Castilla y León, en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, con mención expresa del tipo de aparatos, período de disponibilidad, coste del servicio, empresas concursantes y empresa adjudicataria, todo ello relacionado por cada anualidad?

Fuensaldaña a 11 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

#### **P.E. 1305-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

#### PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los Proyectos de Inversión Real de la sección 01 Presidencia y Administración Territorial, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

#### **P.E. 1306-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

#### PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 02 Hacienda, detallados por

servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1307-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real, de la sección 03 Agricultura y Ganadería, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1308-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la

Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 04 Fomento, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1309-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 05 Sanidad, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1310-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

#### PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 06 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

#### P.E. 1311-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

#### PREGUNTAS;

¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 07 Educación, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

#### P.E. 1312-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

#### PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 08 Economía y Empleo, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

#### P.E. 1313-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

#### PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 09 Familia e Igualdad de

Oportunidades, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1314-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 10 Cultura y Turismo, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1315-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la

Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los Proyectos de Inversión Real de la sección 20 Cortes Castilla y León, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1316-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido varios meses desde el comienzo de la aplicación de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2004.

PREGUNTAS;

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los presupuestos, a fecha 31 de mayo del año en curso, en los proyectos de Inversión Real de la sección 22 Consejo Consultivo, detallados por servicio, proyecto concreto, programa y subprograma, de cada una de las provincias de la Comunidad?

En Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1317-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Casulla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El profesor de Inglés del Departamento de Idiomas de IES Los Sauces de Benavente, desde su llegada al citado centro ha tenido problemas reiterados con los alumnos de bachillerato del centro y con el equipo directivo, principalmente, derivados de las reiteradas faltas de asistencia, del sistema de evaluación utilizado, nivel de conocimientos exigidos, etc.

Estos problemas han motivado la presentación de quejas por escrito, petición de revisión de calificaciones, concentraciones, encierros y denuncias, principalmente, creando un clima de tensión que no debe repetirse en este centro educativo.

La petición de entrevistas de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos a la Dirección Provincial de Educación de Zamora ha sido constante, exigiendo la solución de este problema para garantizar a sus hijos una educación de calidad en un clima adecuado de convivencia.

A comienzos del mes de marzo de 2004, la Dirección Provincial ordenó el traslado provisional de este profesor al Centro de Adultos de Benavente, en comisión de servicios, hasta la finalización del presente curso escolar.

Teniendo en cuenta que estamos finalizando el presente curso escolar y que la AMPA del Instituto sigue defendiendo la no reincorporación del profesor al comienzo del próximo curso, urge dar una solución a este problema respetando los derechos del docente, utilizando las posibilidades claras que ofrecen las leyes y escuchando las demandas de la Comunidad Educativa.

Ante las reiteradas peticiones que me han trasladado los alumnos y el AMPA del citado centro y ante la negativa del Director Provincial a mantener una entrevista conmigo, le formulo la siguiente pregunta:

- ¿Se va a proceder a autorizar la Incorporación de este profesor al IES "Los Sauces" a comienzos del próximo año?

Fuensaldaña a 17 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1318-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar el Centro de Salud de la localidad burgalesa de Lerma?

2º.- Si es así ¿en qué plazo va a realizarse esta ampliación? ¿Qué dotación presupuestaría hay consignada para este proyecto?

Fuensaldaña a 17 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*  
*Consuelo Villar Irazábal*

**P.E. 1319-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Asociación Castellano-Leonesa de Partos Múltiples ha anunciado recientemente la falta de ayudas por parte de la Administración Autonómica.

Es por eso que formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué ayudas existen actualmente por parte de la administración autonómica para este tipo de familias?

2º.- ¿Tiene prevista la Junta incrementar las citadas ayudas? Y si es así ¿en qué cuantía?

Fuensaldaña a 17 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*  
*Consuelo Villar Irazábal*

**P.E. 1320-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes del pasado 18 de mayo la Consejera de Medio Ambiente contestaba a la pregunta 198, relativa a la invasión de la Cañada Real Leonesa por la construcción de unas viviendas, con la autorización por de la Corporación que gobierna este municipio.

La autorización de construcción concedida por el Ayuntamiento, lo fue en base a las Normas Subsidiarias que no contemplaban esta vía pecuaria.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma que lo ha correspondido la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Renedo?

2º.- ¿Cuáles fueron los Informes emitidos por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma que le correspondió la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Renedo?

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1321-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes del pasado 18 de mayo la Consejera de Medio Ambiente contestaba a la pregunta 198, relativa a la invasión de la Cañada Real Leonesa por la construcción de unas viviendas, con la autorización por parte de la Corporación que gobierna este municipio.

En la respuesta de la Consejera se anuncia que la solución más operativa es la planteada por quien gobierna la Corporación. En ésta se propone que se realice una permuta de terrenos, que compense la zona invadida.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es la superficie de Cañada de titularidad de la Comunidad que ha sido ocupada?

2º.- ¿Ha existido alguna oferta de terrenos por parte del Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León, para compensar por la invasión de la Cañada?

3º.- Si ha existido oferta. ¿Cuál es la ubicación exacta de la parcela que ofrece permutar la Corporación Municipal de Renedo a la Junta de Castilla y León, para compensar la superficie de la Cañada Real?

4º.- ¿Ha tomado alguna decisión la Junta de Castilla y León respecto de la construcción autorizada por el Ayuntamiento de Renedo, en tanto se resuelve la permuta planteada?

Fuensaldaña a 18 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1322-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 6 de junio diferentes municipios de la Sierra de Francia, provincia de Salamanca, se vieron afectados por una tormenta de granizo que arrasó en su totalidad las cosechas existentes, afectando fundamentalmente a la cereza, cuando estaba a punto de ser recolectada.

Según manifestaciones del Consejero de Agricultura, José Valín, la Junta se hará cargo de los gastos fijos de funcionamiento y personal de las cooperativas salmantinas afectadas por el pedrisco.

#### PREGUNTAS;

1. ¿Qué tipos de medidas tiene a su disposición la Junta, además de las ofertadas, para ayudar a paliar las pérdidas ocasionadas por el pedrisco?
2. ¿Se ha cuantificado el importe de los gastos fijos referidos de las cooperativas afectadas?
3. Si es así, ¿a cuánto ascienden?

4. ¿Se ha valorado por parte de la Junta los daños sufridos por otras explotaciones como vides, productos de huerta y diferentes plantaciones dañadas?
5. Si es así, ¿a cuánto ascienden las pérdidas producidas?
6. ¿Cuál es el importe que tiene previsto la Junta aportar?

7. ¿Qué fórmula empleará la Junta para que las ayudas previstas lleguen directamente a los titulares de las explotaciones afectadas?
8. ¿En qué fecha se aportarán las ayudas y subvenciones previstas?

En Fuensaldaña a 16 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

